

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

55.201/07. *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-289-06.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Electrificación Rural en los Ayuntamientos de Bárcena de Cicero y Hazas de Cesto. LMT 12/20 kV enlace Moncalian II-La Tejera».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Bárcena de Cicero y Hazas de Cesto.

Finalidad de la instalación: La finalidad del enlace se refleja desde dos puntos de vista. El primero es que hay 6 transformadores que pasan de estar alimentados por una única línea a estarlo por dos, por lo que en caso de una incidencia en la red puede ser auxiliada desde otra línea con las maniobras oportunas. Y segundo la realización de una interconexión entre dos líneas de dos subestaciones diferentes.

Las líneas que están afectadas por la instalación de este centro son Argoños-Gama y Meruelo-Corrales 1.

Estas dos líneas, que se enlazan directamente en este proyecto, permiten los acoplamientos de las subestaciones de Meruelo y Argoños de la que se verán beneficiados todos los abonados que se alimenten de estas líneas, además de multitud de posibilidades de maniobra que amplían el número de abonados que se ven influenciados positivamente por este proyecto.

Características de la instalación:

LMT n.º 1: Enlace Moncalian II-La Tejera.
Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.

Longitud de la línea: 1.189 metros.

Tipo: LA-110.

Sección: 116,2 mm cuadrados.

Apoyos metálicos: 8.

Origen de la línea: Apoyo n.º 27 de la línea derivación a CTI Moncalian II (Línea Argoños-Gama).

Final de la línea: Apoyo n.º 9 de la línea derivación a CTI Vidular II (línea Toca-Vidular).

LMT n.º 2: Alimentación a CTC Tejera.
Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.

Longitud de la línea: 2 x 65 metros.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 240 mm cuadrados.

Apoyos metálicos: 8.

Origen de la línea: Apoyo n.º 12 de la línea derivación a CT Vidular II.

Final de la línea: CTC Tejera.

Centro de transformación:

Denominación: CT Tejera.

Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: 12000/420 V.
Presupuesto: 100.848,43 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, a 1 de agosto de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS A EXPROPIAR L.M.T. 12/20 KV ENLACE MONCALIAN 2-LA TEJERA DE LAS LÍNEAS ARGOÑOS-GAMA CON TOCA-VIDULAR

Términos municipales : Bárcena de Cicero y Hazas de Cesto

Finca n.º	Titular	Dirección	Municipio	Pol.	Par.	Vuelo			Apoyo		Naturaleza
						Metros lineales	S.P. (m²)	O.T. (m²)	N.º apoyo	S.E. (m²)	
1	Ignacio Abajo Herrero.	B.º Tuebre s/n., 39790 Bárcena de Cicero (Cantabria).	Bárcena de Cicero.	23	144	91,47	1.372	366	27	1,30	Viñedo.
3	Antonio Bernó Castanedo.	Avda. Burgos 84, 39600 Revilla Camargo (Cantabria).	Hazas de Cesto.	7	31	227,27	3.409	909	-	-	Eucaliptal.
6	Milagros Pérez Vallinas.	B.º El Hoyo s/n., La Acebosa, 39549 San Vicente de la Barquera (Cantabria).	Bárcena de Cicero.	20	317	7,56	196	30	-	-	Pradera.
7	Milagros Pérez Vallinas.	B.º El Hoyo s/n., La Acebosa, 39549 San Vicente de la Barquera (Cantabria).	Bárcena de Cicero.	20	318	103,87	1.558	415	31	1,15	Pradera.
10	Rafael Pérez Vallinas, Rosendo Pérez Vallinas.	C/ Manuel Llano, n.º 2, 6.º D, 39300 Torrelavega (Cantabria).	Bárcena de Cicero.	20	326	164,67	2.470	659	32	1,25	Pradera.
11	Elvira Osorio Cadelo, Arsenia Osorio Cadelo.	B.º El Hoyo, s/n., Beranga, 39730 Hazas de Cesto (Cantabria).	Bárcena de Cicero.	20	338	14,33	215	57	-	-	Pradera.
12	Rafael Pérez Vallinas, Rosendo Pérez Vallinas.	C/ Manuel Llano, n.º 2, 6.º D, 39300 Torrelavega (Cantabria).	Bárcena de Cicero.	20	339	11,80	192	47	-	-	Pradera.
14	Elvira Osorio Cadelo, Arsenia Osorio Cadelo.	B.º El Hoyo s/n., Beranga, 39730 Hazas de Cesto (Cantabria).	Bárcena de Cicero.	20	341	20,20	303	81	-	-	Pradera.

SE = Superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo). SP = Servidumbre de paso. OT = Ocupación temporal.

UNIVERSIDADES

54.966/07. *Anuncio de la Universidad Complutense sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales.*

A efectos de la O. M. de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, rama de Economía de la Empresa, especialidad en Financiación, expedido el 18 de junio de 1996, a favor de doña Gloria María Rodríguez Gombau.

Madrid, 24 de julio de 2007.—La Secretaria de la Facultad, Mercedes Elices López.

55.038/07. *Anuncio de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza.*

Se anuncia el extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza de fecha de expedición 19 de enero de 1968 de doña Celia Martí Ballarín a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Salamanca, 19 de junio de 2007.—El Decano de la Facultad de Educación, Fernando Eugenio Gómez Martín.

55.056/07. *Anuncio de la Universidad Salamanca sobre extravío de título de Diplomada en Educación Social.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Educación Social de fecha de expedición 21 de julio de 2000 de doña Sara Iglesias Hernández a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Salamanca, 19 de junio de 2007.—El Decano de la Facultad de Educación, Fernando Eugenio Gómez Martín.